

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por correo postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

En ningún caso se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago las demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original a los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares
Núm. 5.425

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de carbunco bacteriano en el ganado ovino del término municipal de Mequinenza, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 28 de agosto del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de octubre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.427

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Zaragoza, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada "Latosa", señalándose como zona infectada la citada partida, y como zona sospechosa y de inmunización el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10, 234, 235 y 237 del citado Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1954.—

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

COLEGIOS ELECTORALES

(Continuación; Véase «B. O.» núm 251)

AGUARON.—Sección 1.ª: Escuela de párvulos. (Mayor, número 1).—Sección 2.ª: Escuela unitaria de niños número 2. (Calle del Molino, 28).
ALADREN.—Sección única: Escuela de niños.
ALCALA DE EPRO.—Sección única: Antigua escuela de niños. (Plaza Pública, número 1).
ALDEHUELA DE LIESTOS.—Sección única: Escuela de niños.
ALFAMEN.—Sección única: Casa Consistorial, planta baja. (Constitución).
LA ALMOLDA.—Sección única: Escuela de párvulos. (Plaza de España, número 10).

ALMONACID DE LA CUBA.—Sección única: Escuela de niños. (Barrio Alto, número 1).
ALMONACID DE LA SIERRA.—Sección única: Escuela de niñas. (Plaza de San Nicolás, número 1).
ANINON.—Sección única: Escuela de niños número 1.
ANON DE MONCAYO.—Sección única: Escuela nacional de niños.
ARDISA.—Escuelas nacionales de niñas.
ARTIEDA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
BAGÜES.—Sección única: Escuela nacional mixta.
BARBOLES.—Sección única: Escuela municipal de niños.
EL BUSTE.—Sección única: Escuela de niños.
CARENAS.—Sección única: Escuela de niños núm. 1. (Peñuela, número 1).

- CASTEJON DE ALARBA.—Sección única: Escuela pública de niñas.
- CASTILISCAR.—Sección única: Escuela nacional de niñas número 1.
- CETINA.—Distrito 1.º, Sección única: Escuela de párvulos, sita en el Ayuntamiento. (Plaza, número 10).—Distrito 2.º, Sección única: Sección central de la escuela graduada de niñas. (Sigüenza, número 1).
- CODOS.—Sección única: Escuela de niñas núm. 2.
- CUARTE DE HUERVA.—Sección única: Escuela de niñas.
- CUNCHILLOS.—Sección única: Escuela mixta.
- ESCATRON.—Sección 1.ª: Escuela de párvulos. (Cárcel, 1). Sección 2.ª: Escuela de niños, sita en la misma calle, a falta de local apropiado en la Sección 2.ª
- ESCO.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- FABARA.—Distrito único, Sección 1.ª: Escuela de niños. (Primer grado).—Distrito único, Sección 2.ª: Escuela de niñas. (Segundo grado).
- FARASDUES.—Sección única: Antigua escuela nacional de niñas. (Plaza Mayor).
- ISUERRE.—Sección única: Escuela de niños.
- LANGA DEL CASTILLO.—Sección única: Escuela de niños.
- LECERA.—Distrito 1.º, Sección única: Grupo escolar. (Santo Domingo).—Distrito 2.º, Sección única: Escuela mixta de párvulos. (Plaza del Rey Don Fernando el Católico).
- LECHON.—Sección única: Casa Ayuntamiento.
- LITAGO.—Escuela nacional de niñas. (Mayor, 30).
- LITUENIGO.—Sección única: Escuela de niños.
- LORBES.—Sección única: Escuela mixta.
- LUCENI.—Distrito único, Sección 1.ª: Escuela nacional de niños número 1. (Calle del Molino).—Distrito único, Sección 2.ª: Escuela nacional de niños número 2. (Calle del Salitre).
- MALPICA DE ARBA.—Sección única: Escuela de niños. (Calle Mayor).
- MARA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- MESONES DE ISUELA.—Sección única: Escuela de niños.
- MIANOS.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- MIEDES DE ARAGON.—Sección única: Escuela de niñas.
- MONTON.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- NIGÜELLA.—Sección única: Escuela de niñas.
- ORERA DE CALATAYUD.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- PINTANO.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- PLEITAS.—Sección única: Escuela mixta.
- POZUEL DE ARIZA.—Sección única: Escuela unitaria de niñas.
- PUENDELUNA.—Sección única: Escuela nacional de niñas.
- PURUJOSA.—Sección única: Escuela unitaria de niños.
- RETASCON.—Sección única: Escuela nacional de niñas. (Calle Mayor).
- RODEN.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- SABINAN.—Sección única: Escuela de párvulos.
- SALVATIERRA DE ESCA.—Sección única: Escuela unitaria de niños número 1.
- SAMPER DEL SALZ.—Sección única: Escuela mixta de niños.
- TERRER.—Sección única: Escuela de niños número 1.
- TIERMAS.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- TORRECILLA DE VALMADRID.—Sección única: Escuela de niños. (Calle de la Iglesia, número 2).
- TRASMOZ.—Sección única: Escuela de niños.
- TRASOBARES.—Sección única: Escuela de niñas núm. 1.
- UNDUES DE LERDA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- UNDUES PINTANO.—Sección única: Escuela nacional mixta.
- URREA DE JALON.—Sección única: Escuela nacional de niños. (Plaza de España, número 1).
- USED.—Sección única: Escuela de niños número 1.
- VALPALMAS.—Sección única: Escuela nacional de niñas.
- VALTORRES.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- VELILLA DE JILOCA.—Sección única: Escuela nacional de niños.
- VERA DE MONCAYO.—Sección única: Escuela nacional de niñas.
- VIERLAS.—Sección única: Escuela mixta.
- VILLANUEVA DE HUERVA.—Sección única: Escuela de niños número 2.
- VILLARREAL DE HUERVA.—Sección única: Escuela de niños.
- VILLARROYA DEL CAMPO.—Sección única: Escuela de niños.

(Continuará).

ELECCIONES MUNICIPALES IMPRESOS PARA LAS MISMAS Pedidos a "CELTA" LUGO

SECCION TERCERA

Núm. 5.441

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

Se anuncia para su provisión, mediante concurso de méritos o examen de aptitudes, la plaza de encargado de la Biblioteca pública municipal del Ayuntamiento de Pedrola, con la remuneración de 2.400 pesetas anuales.

El nombrado para el desempeño de ella vendrá obligado a prestar sus servicios con un mínimo de tres horas diarias, por la tarde, a juicio de la Junta local de la Biblioteca. Percibirá la remuneración con cargo a

sus recursos económicos, y en el ejercicio de su función quedará sujeto al régimen determinado en el Reglamento de régimen interno de tal entidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al señor Alcalde, Presidente de dicha Junta local de la Biblioteca, y las presentarán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en el término de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al mencionado Reglamento, y que la Junta que ha de resolver se reserva el derecho de

valorar los méritos en conjunto o acordar la práctica de alguna prueba, si lo estimare conveniente, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Certificado de haber realizado cursillo de capacitación organizado por este Centro Coordinador.

2.º Licenciados en Filosofía y Letras.

3.º Maestros nacionales o Bachiller.

4.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zaragoza, 27 de octubre de 1954.—
El Secretario del Patronato, Luis Ximénez de Embún. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 251)

91. Francisco Gálvez Salinas: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Valdelatorre", polígono 9, parcela 5, de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, Lucía Aina Julián y otro; Este, Teresa Larrosa Pérez, y Oeste, Román Pelayo Salinas. Valorado en pesetas 1.440.

91. Francisco García Calvete: Campo de cereal seco, sito en el paraje "Valmayor", polígono 45, parcela 196, de 4 hectáreas 10 áreas, que linda: Norte, Vicente Ortín Campos; Sur, Valero Alonso Soler; Este, carretera, y Oeste, Santiago Górriz Fron. Valorado en 2.050 pesetas.

92. Jerónimo García Calvete: Campo de cereal, sito en el paraje "El Saso", polígono 16, parcela 127, de 2 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Encarnación Garcés Naval; Sur, río; Este, Antonio Garcés Crín, y Oeste, Cándida Cubel Salavera. Valorado en 1.620 pesetas.

93. Félix Gargallo Artigas: Campo de cereal riego, sito en el paraje "El Pedregal", polígono 5-53-54, parcela 138, de 1 hectárea, que linda: Norte, Ayuntamiento y otro; Sur, Jaime Larrosa Val; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Gregorio Villagrasa. Valorado en 3.180 pesetas.

94. Paulino Gargallo Tello: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 62, parcela 34, de 1 hectárea, que linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Higinio Villuendas, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 780 pesetas.

95. Timoteo Gracia Alcañiz: Campo de cereal, sito en el paraje "Barranco Lopín", polígono 57, parcela 54, de 1 hectárea 46 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Vicenta Millán Ferrer; Sur, Pascual Salvador Miranda; Este, Mariano Aina Naval, y Oeste, José Calvete Val. Valorado en 1.140 pesetas.

97. Fidela Gracia Gracia: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Pozo Blanco", polígono 6, parcela 176, de 35 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Leandro Larrosa Alcañiz; Sur, barranco; Este, Julia Clavería Salas, y Oeste, Miguela Julián Burillo. Valorado en 1.840 pesetas.

102. Francisco Lapuerta Andrés: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "El Estrecho", polígono 7, parcela 75, de 3 hectáreas 75

áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino de Quinto de Ebro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Luis Rubio Ordovás. Valorado en 11.920 pesetas.

104. V. Ramón Lapuerta Salvador: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 60-61-63, parcela 107, de 98 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, término de Codo; Sur, Tomás Martín Palacios; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 770 pesetas.

106. Herederos de Benigno Larrosa Alcañiz: Campo de cereal, sito en el paraje "Valdelatorre", polígono 9, parcela 118, de 3 hectáreas 5 áreas, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Aniceto Arto Ferrer, y Oeste, Hipólito Larrosa Latorre. Valorado en 2.380 pesetas.

111. Herederos de Josefa Larrosa Capapey: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "El Estrecho Bajo", polígono 8, parcela 59, de 1 hectárea 55 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, acequia del Estrecho; Este, Pedro Salvador Pluo, y Oeste, Bernardo Calvete Arraco. Valorado en 8.000 pesetas.

112. Manuel Larrosa Capapey: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Las Suertes", polígono 5-53-54, parcela 43, de 33 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Tiburcio Ferrer Val; Sur, Emilia Ascaso Collado; Este, Bernarda Clavería Larrosa, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 2.180 pesetas.

115. Florentin Larrosa Millán: Campo de cereal, sito en el paraje "Malpaga", polígono 5-53-54, parcela 340, de 3 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento y Mariano Salvador, y Oeste, Ayuntamiento y Mariano Salvador. Valorado en 2.440 pesetas.

116. Leandro Larrosa Molinos: Campo de cereal, sito en el paraje "La Lomaza Valdecordellas", polígono 1, parcela 203, de 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Antonio Lacosta Malo, y Oeste, senda. Valorado en 960 pesetas.

117. V. Anselmo Larrosa Morales: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 64, parcela 118, de 70 áreas, que linda: Norte, Benito Ferrer Salvador; Sur, Martín Julián Burillo; Este, José Luis Aparicio, y Oeste, Dolores Ascaso Mainar. Valorado en 540 pesetas.

118. Liborio Larrosa Salas: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 64, parcela 11, de

2 hectáreas 65 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Benito Abadía Tello; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Juan Val Salinas. Valorado en 2.060 pesetas.

119. Tomasa Larrosa Salas: Campo de cereal, sito en el paraje "Los Paretones", polígono 6, parcela 49, de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento y Emilia; Sur, Gregorio Calvete Val; Este, Pascual Aina Marcuello, y Oeste, Felisa Capapey Millán. Valorado en 7.360 pesetas.

120. Herederos de Bernardo Larrosa Salinas: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 66, parcela 2, de 3 hectáreas 33 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, Pedro Val Salvador; Este, Modesto Calvete Val, y Oeste, camino del Sogero. Valorado en 2.600 ptas.

123. Hipólito Latorre Latorre: Campo de cereal riego, sito en el paraje "La Collada", polígono 5-53-54, parcela 222, de 75 áreas, que linda: Norte, Fidela Val Salinas; Sur, Ayuntamiento; Este, Rosa Larrosa Larrosa, y Oeste, camino. Valorado en pesetas 3.870.

124. Herederos de Emilio Lucea Capapey: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Los Paretones", polígono 6, parcela 130, de 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Ferrer Lapuerta; Sur, Atanasia Calvete Asensio; Este, Atanasia Calvete Asensio, y Oeste, Tomás Martín Palacios. Valorado en 3.030 pesetas.

125. Emilio Lucea Ferrer: Campo de cereal, sito en el paraje "La Lomaza Lisa", polígono 55, parcela 57, de 85 áreas, que linda: Norte, Catalina Burillo Collado; Sur, término de Codo; Este, Gregorio Villuendas Aina, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en pesetas 660.

130. Herederos de Tomás Luis Ascaso: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Terraplén", polígono 8, parcela 32, de 1 hectárea 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino de Quinto de Ebro; Sur, acequia del Estrecho; Este, Vicenta Millán Ferrer, y Oeste, Modesto Calvete Val. Valorado en 5.640 pesetas.

134. Pedro Luis Salvador: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Planerón", polígono 6, parcela 244, de 75 áreas, que linda: Norte, Román Pelayo Salillas; Sur, Miguel Ejarque Artajona; Este, camino, y Oeste, Angela Pérez Ascaso. Valorado en pesetas 2.380.

135. Timoteo Luis Salvador: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Los Paretones", polígono 5-53-54, parcela 64, de 1 hectárea 37 áreas

50 centiáreas, que linda: Norte, Rafael Salvador Miranda; Sur, Félix Julián Morella; Este, camino, y Oeste, Miguela Julián Murillo. Valorado en 4.380 pesetas.

135. Timoteo Luis Salvador: Campo de cereal secano, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 1, de 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, término de Fuentes de Ebro; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valorado en 4.340 pesetas.

141. Tomás Martín Palacios: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Los Paretones", polígono 6, parcela 128, de 65 áreas, que linda: Norte, Pedro Ferrer Lapuerta; Sur, Ayuntamiento; Este, Ramón Calveté Asensio, y Oeste, Martín Calvo Salinas. Valorado en 3.360 pesetas.

142. Pablo Martínez Cerra: Campo de cereal, sito en el paraje "La Lomaza", polígono 1, parcela 81, de 4 hectáreas 43 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Escolástica Gimeno Cidraque; Sur, Martín Capapey Capapey; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 2.220 pesetas.

146. Teresa Millán Larrosa: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Loma Lisa", polígono 55, parcela 49, de 1 hectárea 35 áreas 55 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Gregorio Villuendas Aina; Este, Martín Julián Burillo, y Oeste, camino. Valorado en 1.040 pesetas.

147. Teresa Millán Martín: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Las Suertes", polígono 5-53-54, parcela 276, de 92 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Valentín Degracia; Sur, Pilar Villuendas Ferrer; Este, Lucio Aina Julián, y Oeste, Miguela Julián Burillo. Valorado en 2.940 pesetas.

152. Martín Miranda Ascaso: Campo de cereal, sito en el paraje "Purtallao", polígono 1, parcela 50, de 2 hectáreas 31 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento y otro; Sur, senda; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 1.160 pesetas.

154. Herederos de Sabino Montalbán Larrosa: Campo de cereal riego eventual sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 322, de 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Catalina Burillo Collado; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Simona Aina Naval. Valorado en 1.860 pesetas.

159. José Moreno Asensio: Campo de cereal secano, sito en el paraje "La Regadera", polígono 45, parcela 27, de 2 hectáreas 68 áreas 75 cen-

tiáreas, que linda: Norte, Teresa Gálvez Alonso; Sur, Pablo Mainar; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 2.100 pesetas.

160. Justiniana Moreno Calvo: Campo de cereal, sito en el paraje "Campo Guinda", polígono 9, parcela 76, de 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, María Val Barbastro; Sur, Ayuntamiento; Este, Teresa Salvador Collado, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 1.520 pesetas.

165. Epifanio Ortega Artigas: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 315, de 42 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Aina Naval; Sur, Teresa Salvador Ferrer; Este, María García Rubio, y Oeste, Francisco Ballarín Labrador. Valorado en 1.340 pesetas.

166. Miguel Palacios Ascaso: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Las Suertes", polígono 5-53-54, parcela 257, de 1 hectárea 25 áreas, que linda: Norte, Pedro Ferrer Lapuerta; Sur, Lucio Aina Julián; Este, senda, y Oeste, Hipólito Larrosa Latorre. Valorado en 3.980 pesetas.

167. Miguela Palacios Ascaso: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "El Estrecho", polígono 7, parcela 69, de 1 hectárea 95 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Juan Miranda Arto; Sur, Pedro Pérez López; Este, Basilio Aina Artigas, Oeste, Julián Miranda (herederos). Valorado en 6.080 pesetas.

168. Mariano Palacios Calvo: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Planerón", polígono 7, parcela 143, de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 3.380 pesetas.

169. Herederos de José Palacios Salas: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Puigcarnero", polígono 8, parcela 39, de 1 hectárea 50 áreas, que linda: Norte, Miguel Ejarque Artajona; Sur, Luis Benesén Lamana; Este, Mateo Moreno Alcaine, y Oeste, Modesto Tello Luis. Valorado en 7.740 pesetas.

174. V. Manuel Pérez López: Campo de cereal, sito en el paraje "Valdecordellas", polígono 1, parcela 178, de 2 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Antonio Ordovás Font; Este, Basilio Capapey Millán, y Oeste, Antonia Navarro Pérez. Valorado en 1.020 ptas.

177. Benito Rubio Ordovás: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 64, parcela 159, de 2 hectáreas 31 áreas 25 centiáreas,

que linda: Norte, María-Angeles Cortés Casajús; Sur, senda; Este, senda, y Oeste, Ayuntamiento y otro. Valorado en 1.800 pesetas.

178. Manuela Rubio Ordovás: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "El Estrecho", polígono 7, parcela 64, de 65 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Juan Miranda Arto; Este, María García Rubio, y Oeste, Juan Val Salinas. Valorado en 2.060 pesetas.

179. Santiago Salas Collado: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 64, parcela 87, de 1 hectárea 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Tiburcio Ferrer Val; Sur, V. José Collado Sancho; Este, Tiburcio Ferrer Val, y Oeste, Labuena de Codo. Valorado en 1.520 pesetas.

180. Germán Salinas Ascaso: Campo de cereal, sito en el paraje "Loma Lisa", polígono 55, parcela 41, de 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Benito Abadía Tello; Sur, Pedro Julián Burillo; Este, camino, y Oeste, Gabriela Rubio Ordovás. Valorado en 1.220 pesetas.

181. Gregoria Salinas Ascaso: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Planerón", polígono 7, parcela 134, de 1 hectárea 20 áreas, que linda: Norte, Maximiano Gracia Capapey; Sur, María García Rubio; Este, Lucio Aina Julián, y Oeste, Bernarda Clavería Larrosa. Valorado en 3.820 pesetas.

183. Victoriana Salinas Bañeras: Campo de cereal, sito en el paraje "Puigcarnero", polígono 9, parcela 79, de 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Hipólito Larrosa Latorre, y Oeste, Angela Pérez Ascaso. Valorado en 740 pesetas.

184. Raimundo Salinas Iranzó: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 66, parcela 69, de 3 hectáreas, que linda: Norte, Convento de San Rafael; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y Francisco Gálvez. Valorado en 2.340 pesetas.

185. V. Timoteo Salinas Larrosa: Campo de cereal y erial pastos, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 64, parcela 147, de 3 hectáreas 31 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Benito Abadía Tello; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento y camino. Valorado en 2.520 pesetas.

187. Benito Salinas Salvador: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Collada", polígono 5-53-54, parcela 248, de 1 hectárea 10 áreas, que linda: Norte, Benito Abadía Tello;

Sur, Lorenzo Salinas Ascaso; Este, senda, y Oeste, Benito Ferrer Salvador. Valorado en 5.680 pesetas.

191. Herederos de Angel Salvador Calvete: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 235, de 1 hectárea 45 áreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 4.610 pesetas.

192. Eusebio Salvador Calvete: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Pedregal", polígono 5-53-54, parcela 126, de 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, María García Rubio. Valorado en 2.580 pesetas.

195. Felipa Salvador Collado: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "El Estrecho", polígono 7, parcela 82, de 1 hectárea, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Elias Calvete Val; Este, camino de Quinto de Ebro, y Oeste, Manuel Artigas Larrosa. Valorado en 3.180 pesetas.

196. Florencio Salvador Collado: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Planerón", polígono 6, parcela 270, de 51 áreas, que linda: Norte, Benito Abadía Tello; Sur, Luis Benesenes Lamana; Este, Tiburcio Ferrer Val, y Oeste, camino. Valorado en pesetas 1.620.

197. Julia Salvador Ferrer: Campo de cereal a pastos, sito en el paraje "Loma Maluenda", polígono 9, parcela 141, de 1 hectárea 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Lázaro Oliete. Valorado en 1.420 pesetas.

198. Teresa Salvador Ferrer: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Collada", polígono 5-53-54, parcela 237, de 50 áreas, que linda: Norte, Bernarda Clavería Larrosa; Sur, Agustín Ascaso Ferrer; Este, senda, y Oeste, Bernarda Clavería Larrosa. Valorado en 2.580 pesetas.

198. Teresa Salvador Ferrer: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 313, de 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Ballarín Labrador; Sur, Pascual Aina Palacios; Este, María García Rubio, y Oeste, Pascual Bernad Capapey. Valorado en 2.100 pesetas.

199. Dolores Salvador Gracia: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 279, de 22 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Macario Ponz Benavente; Sur, Faustino Moreno Calvo; Este, Mario Ponz Benavente, y Oeste, Faustino Moreno Calvo. Valorado en 720 pesetas.

200. Pascual Salvador Gracia: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 53, parcela 20, de 1 hectárea 41 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Santiago Ortín Piquer; Sur, camino de Valfornés; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Carmen García Campos. Valorado en pesetas 1.160.

202. Pedro Salvador Lpuerta: Campo de cereal, sito en el paraje "Valdelatorre", polígono 56, parcela 20, de 66 áreas 24 centiáreas, que linda: Norte, José Lázaro Oliete; Sur, camino e Ignacio Larrosa; Este, Ignacio y Cándido Larrosa, y Oeste, José Lázaro Oliete. Valorado en 1.300 pesetas.

216. Feliciano Tello Larrosa: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 276, de 2 hectáreas 20 áreas, que linda: Norte, Benito Abadía Tello; Sur, Vicenta Millán Ferrer; Este, Juan Salvador Labordeta, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 7.000 pesetas.

217. V. Bernardo Tello Luis: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Estrecho Bajo", polígono 8, parcela 53, de 1 hectárea 40 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, acequia del Estrecho; Este, Martín Arto Moreno, y Oeste, Cándido Larrosa Capapey. Valorado en 7.220 ptas.

218. María Tello Luis: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Junguillo", polígono 6, parcela 335, de 39 áreas, que linda: Norte, Felisa Capapey Millán; Sur, Julia Clavería Salas; Este y Oeste, camino. Valorado en 1.240 pesetas.

220. Lorenzo Tilo Capapey: Campo de cereal a pastos, sito en el paraje "Los Kuedos", polígono 48, parcela 331, de 2 hectáreas 35 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Lafuente Aloras; Sur, Joaquín Ortín Campos; Este, camino, y Oeste, Pascual Cubel García. Valorado en 1.180 pesetas.

223. H. Pascual Val Barbastró: Campo de cereal riego, sito en el paraje "La Collada", polígono 5-53-54, parcela 191, de 33 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, senda, y Oeste, acequia. Valorado en 1.740 pesetas.

224. Elías Val Calvete: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Pedregal", polígono 5-53-54, parcela 116, de 55 áreas, que linda: Norte, Isabel Val Esteban; Sur, Ignacio Larrosa Capapey; Este y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 1.740 pesetas.

225. H. José Val Cerra: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varellas", polígono 64, parcela 37, de

2 hectáreas 46 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Martín Salas Collado; Este, V. José Collado Sancho, y Oeste, Jaime Larrosa Val. Valorado en 1.920 pesetas.

228. Isabel Val Larráz: Campo de cereal, sito en el paraje "Valdelatorre", polígono 9, parcela 120, de 95 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Hipólito Larrosa Latorre, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 740 pesetas.

229. Pedro Val Larráz: Campo de cereal sito en el paraje "Putallao", polígono 5-53-54, parcela 307, de 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, camino de Fuentes de Ebro; Sur, Salvador Salas Lafoz; Este, Salvador Salas Lafoz, y Oeste, Eugenio Aina Marcuello. Valorado en 1.160 pesetas.

230. H. Fidela Val Salinas: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Collada", polígono 5-53-54, parcela 223, de 1 hectárea 15 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, camino; Este, Hipólito Larrosa Latorre, y Oeste, camino y barranco. Valorado en 5.940 pesetas.

234. Juana Val Salinas: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 268, de 93 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Cándido Larrosa Capapey; Sur, Cándido Larrosa Capapey; Este, H. Florentín Martín Gómez, y Oeste, Epifanio Artigas Ascaso. Valorado en 2.980 pesetas.

235. Agustín Val Salvador: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Las Suertes", polígono 5-53-54, parcela 278, de 70 áreas, que linda: Norte, Manuel Luis Lorente; Sur, Martín y Pedro Julián; Este, Valentín Degracia, y Oeste, camino. Valorado en pesetas 3.620.

235. Agustín Val Salvador: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 214, de 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Tiburcio Ferrer Val; Sur, Barranco; Este, Raimundo Capapey Ascaso, y Oeste, Manuel Luis Lorente. Valorado en pesetas 4.960.

238. H. Fidela Val Salvador: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Paretones", polígono 6, parcela 68, de 98 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Juan Val Salinas; Este, Benito Abadía Tello, y Oeste, Pascual y Nicánor Bernad. Valorado en 5.100 pesetas.

239. Julián Val Salvador: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Planerón", polígono 7, parcela 153, de 75 áreas, que linda: Nor-

te y Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Valorado en 2.380 pesetas.

242. Timoteo Val Salvador: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Los Paretones", polígono 6, parcela 78, de 51 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Martín Julián Burillo; Sur, Teresa Cerra Cerra; Este, Modesto Calveté Asensio, y Oeste, Agustín Val Salvador. Valorado en 1.620 pesetas.

244. Pascual Villagrasa Calveté: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "El Estrecho", de 1 hectárea 91 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento y Modesto Tello; Este, Ayuntamiento y Modesto Tello, y Oeste, Francisco Ferrer Minguez. Valorado en 3.540 pesetas.

246. Vicente Villagrasa Calveté: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Loma Medio", polígono 7, parcela 210, de 2 hectáreas, que linda: Norte, Angela Pérez Ascaso; Sur, Teresa Moreno Tello; Este, Angela Pérez Ascaso, y Oeste, acequia. Valorado en 6.360 pesetas.

247. Isabel Villagrasa Gargallo: Campo de cereal riego, sito en el paraje "Las Suertes", polígono 5-53-54, parcela 267, de 1 hectárea 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Simona Aina Naval; Sur, Martín Capapey Millán; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valorado en 5.640 pesetas.

248. Pascual Villagrasa Palacios: Campo de cereal, sito en el paraje "Putallao", polígono 5-53-54, parcela 299, de 2 hectáreas 50 áreas, que linda: Norte, Benito Abadía Tello; Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, Raimundo Capapey Ascaso. Valorado en 1.950 pesetas.

253. Juan Villuendas Aina: Campo de cereal riego eventual, sito en el paraje "Estrecho Bajo", polígono 8, parcela 89, de 38 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Catalina Burillo Collado; Sur, Epifanio Artigas Ascaso; Este, Juan Val Salinas, y Oeste, José Lázaro Oliete. Valorado en 2.000 pesetas.

253. Juan Villuendas Aina: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varelillas", polígono 64, parcela 3, de 2 hectáreas 21 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, término de Codo; Sur y Este, H. Justo Villuendas Aina, y Oeste, camino e Isabel Val. Valorado en 1.720 pesetas.

255. Higinio Villuendas Alcañiz: Campo de cereal, sito en el paraje "Loma Lisa", polígono 55, parcela 55, de 2 hectáreas 30 áreas, que linda:

Norte, Gregorio Villuendas Aina; Sur, Emilio Lucea Ferrer; Este, Catalina Burillo Collado, y Oeste, Catalina Burillo Collado. Valorado en 1.800 ptas.

259. Marcos Villuendas Millán: Campo olivar riego, sito en el paraje "Capucha", polígono 98, parcela 594, de 20 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte y Sur, acequia; Este, Fausta y Candelaria Valero, y Oeste, Pablo Gracia Ordóñez. Valorado en 1.500 pesetas.

260. V. Marcos Villuendas Millán: Campo de cereal, sito en el paraje "Las Varelillas", polígono 64, parcela 162, de 2 hectáreas 25 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, senda; Este, camino, y Oeste, María-Angeles Cortés Casajús. Valorado en 1.160 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de la enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra: Declarados en rebeldía, por ignorado paradero, los contribuyen-

tes a que se refiere este anuncio, se tendrán por notificados mediante el mismo, a todos los efectos legales.

Belchite, 16 de octubre de 1954.—
El Recaudador. Florentino Casas.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, P. A.:
(ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.111.—Castiliscar
- 5.143.—Langa del Castillo
- 5.114.—Torrecilla de Valmadrid
- 5.147.—Longás
- 5.148.—Valmadrid
- 5.150.—Perdiguera
- 5.198.—Novallas
- 5.210.—Jaraba

Reparto de rústica y pecuaria

- 5.115.—Tabuena

Repartimiento por diferentes conceptos

- 5.207.—Trasobares

Núm. 5.455
AGUILON

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de la caza en los montes comunales de este municipio para el año forestal 1954-55, se señala para celebrar una tercera subasta del aprovechamiento de la caza del monte de "Valdeherrera", el día en que se cumplan veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en las siguientes condiciones:

La subasta se refiere solamente al monte de "Valdeherrera", siendo variable por cinco años y el tipo de tasación anual es de 1.500 pesetas señalado por el Distrito Forestal de la provincia. Las demás condiciones son las mismas que para las subastas anteriores.

Aguilón, 27 de octubre de 1954.—
El Alcalde accidental, Ramón Gracia.

Núm. 5.461
FAYON

Declaradas desiertas la primera y segunda subastas de los pastos de los montes números 84 y 85 del Catálogo,

denominados "Derecha del Ebro" y "Izquierda del Ebro", debidamente autorizados por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, se celebrará una tercera subasta en cada uno de los montes citados, con rebaja del 25 por 100 en cada tipo de tasación que sirvió para las anteriores subastas desiertas, el día 6 de noviembre próximo y hora de las doce.

Fayón, 23 de octubre de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.465

ORES

El día 12 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana se verificará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue, la tercera y última subasta de pastos, debidamente autorizada por el Distrito Forestal, para el año ganadero de 1954-1955, de aprovechamientos de utilidad pública en los montes de este término municipal "Casa del Chesó", "Mingota" y "Valdearatas", números 162 a), 163 y 164 del Catálogo, por el tipo en alza de 41.250 pesetas, para 1.650 cabezas lanares, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Orés, 22 de octubre de 1954.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.469

SOS DEL REY CATOLICO

Declaradas desiertas por falta de licitadores las primeras subastas celebradas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos de los montes de "Valmediana" y "Valoscura", y en cumplimiento de lo que dispone la condición final del pliego, se señala para la celebración de las segundas subastas el día 5 y 6 de noviembre, respectivamente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el mismo tipo de licitación y requisitos que las anteriores anunciadas en los "Boletines Oficiales" del 29 y 30 de septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sos del Rey Católico, 27 de octubre de 1954.—El Alcalde, José Alvira.

Núm. 5.478

TARAZONA

El Alcalde de esta ciudad;

Hace saber: Que por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento adoptado en sesión plenaria del día 26 del actual, vengo en solicitar por el presente, según costumbre, de los señores, propietarios, usufructuarios o arrendatarios de fincas enclavadas en

la huerla de este término municipal, las hierbas por ellas producidas durante todo el año próximo, a favor de este Ayuntamiento; entendiéndose que se otorga dicha cesión si no se oponen los interesados, mediante manifiestación escrita o por comparecencia ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de nueve a trece.

Tarazona, 28 de octubre de 1954.—El Alcalde, Fermín India Sanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoras

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llm y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.438

AMESTOY DE LA FUENTE (Benedicto-V), técnico industrial; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por la causa número 401 de 1952, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa indicada, acordada por la Superioridad.

Núm. 5.437

LACOSTA NAVARRA (Faustino), de 31 años, casado, representante, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Gallur (Zaragoza), en ignorado paradero, procesado por la causa 172 de 1950, por estafa, comparecerá ante el juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza para constituirse en prisión acordada por la Superioridad,

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.411

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario 287 de 1946, sobre estafa, se cita por medio de la presente al penado Francisco Núñez Vicente, a fin de hacerle saber que la Ilustrísima Audiencia, por sentencia de 6 de octubre de 1953, le condenó en la causa expresada a la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias y costas, y requerirle al pago de las mismas.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.446

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Germán Blasco Casás y su esposa en juicio ejecutivo instado por D. Juan Miguel Herrera se saca a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Casa de planta baja y piso en esta ciudad, en el barrio de Oliver, distinguida con el número 2 de la calle de Foncault; tiene una superficie edificada de 75 metros cuadrados y un corral a la parte posterior de 31 metros cuadrados, en junto, y formando una sola finca, 106 metros cuadrados. Linda: por el frente o Sur, en una línea recta de 13'25 metros, con calle de su situación; por la derecha entrando o Este, en una finca de 14'60 metros, con calle de Nobel; por la izquierda u Oeste, en una línea de 7'50 metros, formando escuadra con la del frente, finca de que se segregó, y por el fondo o Norte, en una línea de 8 metros, finca de donde se segregó el solar. Valorada en 54.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras

partes de la tasación. Se previene que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Jerez García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.444

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 168 de 1954, tramitados a instancias de la Empresa anunciadora "Alas", representada por el Procurador Sr. Romeo, contra D. Antonio Piedrafita Calvo, he decretado la venta en pública primera subasta de los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina de escribir, marca "Mercedes", número 488471, de carro grande, antigua. Valorada en pesetas 2.400.

Una caja de caudales, de pie, marca "Doplé", de unos 110 x 40 centímetros. Valorada en 2.400 pesetas.

Que el remate se celebrará en este Juzgado el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas, debiendo los que quieran tomar parte en el remate consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 % del valor de los bienes; no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor fijado a los bienes, y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los efectos se hallan en poder del ejecutado, en esta ciudad (Cuatro de Agosto, número 2).

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.447

JUZGADO NUM. 1

D. Fermín González García, Juez municipal sustituto del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el proceso de cognición núm. 427 de 1954 seguido

en este Juzgado a instancia de D. Manuel Gracia Marqués, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Ardid, contra la señora viuda de D. Benito Miguel Aguirre y herederos parientes de éste hasta el tercer grado y en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso segundo derecha de la casa núm. 33 de la calle de Jesús, de esta ciudad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1954. El señor D. Fermín González García, Juez municipal sustituto del Juzgado número 1 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Tiburcio Manuel, conocido por Manuel Gracia Marqués, mayor de edad, casado, labrador, de esta vecindad (calle Jesús, núm. 33), representado por el Procurador D. Tomás Rey Ardid, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Blancas, 4), y dirigido por el Letrado D. José María Subirá, mayor de edad y de esta vecindad, y de la otra parte, como demandada, la señora viuda de D. Benito Miguel Aguirre, D.^a Francisca Terroba Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina y domiciliada en esta ciudad (calle de Jesús, 33, 2.^o derecha), dirigida por el Letrado D. Luis Mariá Laguardia, mayor de edad, casado, de esta vecindad (calle de Alfonso I, número 28), sobre resolución de contrato de arrendamiento, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por D. Tiburcio Manuel Gracia Marqués contra la señora viuda de D. Benito Miguel Aguirre y parientes de éste hasta el tercer grado que se atribuyan derechos arrendaticios sobre el piso segundo derecha de la casa núm. 33 de la calle de Jesús, de esta ciudad, debo declarar y declarar resuelto el contrato de inquilinato existente sobre el citado piso y debo condenar y condeno a los demandados a que lo desalojen en el plazo de seis meses, dejándolo a disposición del actor para ser ocupado por su hijo Jesús Gracia Rubio, e impongo a los demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva el presente de notificación a los señores herederos y parientes hasta el tercer grado y en ignorado paradero de D. Be-

nito Miguel Aguirre, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fermín González, El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.482

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luceni

El Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Luceni;

Hago saber: Se convoca a Asamblea plenaria a los afiliados a esta Hermanidad, que se celebrará el día 7 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y treinta horas, en segunda, si no asistiese a la primera la mayoría de los interesados, en el salón de actos del Ayuntamiento para tratar de:

1.^o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.^o Tratar sobre la conveniencia de construcción de un almacén-granero con subvención del Estado para el servicio de los agricultores de esta Hermanidad, y acordar la derrama de la cantidad que corresponda aportar a la Hermanidad.

De celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria, se tomarán acuerdos con el número de asistencia a ésta.

Luceni, 25 de octubre de 1954.—El Jefe de la Hermanidad, Valentín Jiménez.

Núm. 5.454

Banco Vitalicio de España

Habiendose extraviado el ejemplar de la póliza núm. 145.921, que libró el Banco Vitalicio de España a D. Antonio Vallverdú Roig en 19 de noviembre de 1935, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 26 de octubre de 1954.—Por el Banco Vitalicio de España: El Director general, (ilegible).